ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO DE LOCACIÓN N° 09/2015

Entre la Señora **HAYDÉE OCAMPO DE GULINO,** con Cédula de Identidad N° 175.928, con domicilio en la calle Melvin Jones N° 685, denominada en adelante "La LOCADORA", por una parte, y por la otra, la **ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO,** representada en este acto por la **Escribana Mayor de Gobierno, Sra. Marta Narvaja Ramírez,** con Cédula de Identidad N° 367.338, fijando domicilio en la residencia objeto de este alquiler, denominada en adelante "La LOCATARIA", celebran el presente "Contrato de locación de inmueble", que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La LOCADORA da en alquiler a la LOCATARIA, un inmueble de su propiedad identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0483-22, ubicado sobre la Avenida Colón N° 1.163 entre Jejuí e Ygatimí, de la ciudad de Asunción.- -

SEGUNDA: El precio del alquiler mensual se fija en la suma de **Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES)**. El mismo será pagado por mes adelantado, entre el 01 y 10 de cada mes, en la dirección que la propietaria disponga y será comunicado por escrito a la LOCATARIA. La falta de pago de dos mensualidades consecutivas es causa de rescisión del contrato.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

si vencido el plazo contractual, la LOCATARIA continúa en el uso y goce del inmueble sin contrato escrito.- - - -